

HORACIO VASQUEZ.

Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3680.

NUMERO 210.

Considerando: Que el Señor H. R. A. Griser ha presentado renuncia de Miembro de la Junta Nacional Colombina;

Considerando: Que la Junta Nacional Colombina ha solicitado del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo que establece el inciso sexto del Reglamento Interior de la Junta, la designación de la persona que deba llenar la vacante ocurrida por la renuncia del Señor Griser;

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales,

DECRETO:

Art. 1.— Designar al Señor Angelo Porcella, Miembro de la Junta Nacional Colombina.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los dos días del mes de Setiembre del año mil novecientos veinte y cinco.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Dr. A. M. Soler,
Secretario de E. de Rel. Exteriores.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.**

G. O. No. 3680.

NUMERO 211.

Vista la instancia que en fecha 24 de Marzo de 1925 eleva a esta Cámara el Ilustre Ayuntamiento de la Común de Valverde;

Visto el Art. 22, apartado 2o. de la Constitución,

RESUELVE:

1.— Aprobar, como por la presente aprueba, la Resolución